

lignidad de la Fiebre, que en pocos días barrió en nuestros contornos mas de catorze mil de los Indios: Juntóse esta, con un perniciosísimo Sarampion, y otros symptomas peligrosos en la decimaquinta, que se atribuyó à un visible Eclypse de Sol, en el año de 1727. Y con viruelas, y demas accidentes, que aun nos affustan la memoria en la decimasexta del pasado de 1734. por cuyo alivio aun resuenan en nuestros oídos las publicas deprecaciones. Con que por sus passos contados hemos llegado à la presente, tan fatal por su negra nota, y realidad de Pestilencia, como por el calculo en que se halla LA DIEZ, Y SIETE; numero tambien pestilente, y como tal mal visto de la Antigüedad Griega, y Latina, por no significar mas que muerte. Aquella aun sus yertos cadaveres guardaba con supersticiosa reserva dias, y noches; porque abrasarlos, y reducirlos à ceniza en sus pyras, era estrago, que no cabia antes de la muerte, ni menos del dia diez, y siete: Contabalo Roma entre los tristes; porque en el comenzaban à plañir, y llorar los que rendian cultos à la gran Madre de los Dioses. Al diez, y siete, y no antes ni despues, hazia sus Anniversarios funerales. Dexóle esta nota en las suyas, porque en sus números no tiene mas letras que estas quatro XVII, que trasferidas no nos dan voz, que signifie, sino es VIXI, que es el ser todo de la muerte. Aun en lo Sagrado toda la mortandad del Diluvio ciñó Dios al dia diez, y siete: (f)

*La Pestilencia presente la diez, y siete, fatal hasta en el numero à los Inaios.*

(f) *Mense secundo, septimo, decimo die mensis rupti sunt omnes fotesabyssi. Genes. cap. 7. vers. 11.*

130. Esto, y mucho mas cupo en la nuestra, en que si quedaron Indios, que la contarán se deben las gracias à MARIA Sma. del Mexicano GUADALUPE, à quien, como à su THEOTENANTZIN, ó verdadera Madre de los Dioses, rindieron cultos esugiandose à su Patrocinio: quedóles que contar; pero los Anniversarios funerales de sus Padres, Parientes, y Amigos, los que reservados en las anteriores pestilencias, ardieron ahora en la Pyra, y hoguera de la fiebre DECIMASEPTIMA, y passaron en ceniza à sus sepulcros, no quedandoles que contar sino plagas, que por el VI, termino de las cosas del mundo ( pues se acabaron todas en seis dias ) y por el XI, numero de los pecadores por ser de los que atropellan el Decalogo, y tambien de los arrepentidos, que para morir penitentes se visten otros tantos Cilicios, que mando Dios hazer en el Tabernaculo de su Iglesia, contaron sus plagas; pero por lo que ya ninguno vivia: VIXI.

131. Y aunque solo estas, y no mas, aya numerado la pluma en quanto ha podido recoger, me rezelo aun, que otra mas diligente pueda sobreañadir algunas; que todo cabe en la continuacion con que las han padecido los Indios, y escriben sobre ellos los Autores. El Ilmo. Padilla, aun siendo assi que por el año de 1592. avia ya concluido su Historia, quando segun nuestro cómputo, no se avian padecido mas que seis, prorrumpe en esta admiración: „ Cosa maravillosa es, que con aver mudanza „ de tiempos en el año, nunca la ay en las enfermedades de los Indios, „ quando à destajo comienza à derribarlos. Y que aunque tan continuas „ fuesen, pestilentes, y rigorosas solo para ellos lo advirtió en las siguientes „ clausulas: „ Tambien es de considerar, que sus enfermedades, con ser de „ peste, que con facilidad suele pegarse, por maravilla se pega à los Espa- „ ñoles, y si alguna vez se les pega no es mortal, como en los Indios. De „ siete no mas avia memoria por el año de 1612. en que dejó de escribir „ Torquemada, recogiendo laudablemente lo que describieron sus Mayores; „ y solo de quatro, por el de 1588. en que Fr. Geronymo de Mendiceta, escribiendo la relacion que le trasladó Torquemada, haciendo juicio por lo que en muchos años avia palpado de los Indios, echó el fallo de estas palabras: „ Siempre tienen Pestilencia poca, ó mucha en unas partes, ó en „ otras

*Los Indios padecen Pestilencias continuamente.*

*Ilust. Padill. l. 3. cap. 33.*

*Idem. Ibid.*

*Apud Torq. tom. 3. lib. 17. cap. 15*

„ otras. Dixeranlo mejor al presente, contandoles hasta diez, y siete ( salvo yerro ) en cuyo numero, segun la anterior combinacion, ya se rastrean mas algunas causas; pues si al VI. estrechamos la vida, es por aver pasado nos al numero de los que atropellan el Decalogo: que es decir dexan de vivir por sus pecados los que acaban en la diez, y siete de sus plagas. Ditalo con mas distincion el siguiente.

### CAPITULO X.

Promuevese la misma materia sobre las causas de la Plaga: expendese ser las mas sensibles las culpas, pretendiendo su influxo en este y los demas estragos de los Naturales de estos Reynos.

132. **N**unca mejor me parece probable la opinion, que apoyaron algunos, y haze à los Indios descendientes de Isachar, y su Tribu. Fundase esta en la profetica bendicion de Jacob à este su hijo; à quien predixo, como quieren se cumpla en los Indios, las propiedades de Asno tesonero, fuerte, y sufrido; bien que echado algunas vezes con la carga, en los linderos de su tierra: (a) Contento con el descanso, que le pareció bueno, y la tierra que habitaria mejor: (b) Pero que metió el hombro à cargar, y sirvió de pagar tributos: (c) No es esta la menos expresiva seña de los Indios, pues aun en su Gentilidad, quando se creian mas esemptos eran casi insoportables los que pagaban. Pero dexando las que en favor de este sentir descubren è individuan sus Patronos, solo estrivó en la que se nos entra por los ojos, sobre lo que cargan, y suportan; nunca mejor, que quando se les echa la culpa de lo que al presente padecen; que como se quexaba el Job de los Politicos, Boecio, es la mas pessada carga de la desgracia: (d)

133. No negaré, que en todos fracasos, y mucho mas de Pestilencia es comun à todos esta carga; pues exceptuando uno ú otro, que como hizo el Maestro Grijalva les aya asignado otra causa ( que quando se crea respecto de algunos, no de todos ) todas casi las Divinas letras, y humanas hacen de las culpas una como universal causa de estas plagas. Pero en los Indios se halla alguna especialidad nacida no solo de las culpas contra Dios, sino de las que cometen contra sí: con que formalissimamente vienen à hazerse reos de estos pestilentes estragos no solo exasperando, y provocando las causas superiores, y Divinas; sino influyendo en las naturales, y humanas. Para hazer patente lo segundo debo promover lo primero; lo que contradecir con verdad fuera felicidad nunca vista, y quitar los pecados, sino de todo, al menos de este nuevo Mundo. Y quando se quisiese echar la culpa à solo los presentes, clamarian por su pena, bien que no condigna, los passados.

134. Muchas, pues, son tantas, y tan continuadas mortandades, como han acarreado à los Indios estas sus contagiosas fiebres, zebadas en los copiosos fluxos de sangre, que les acompañan las mas vezes, y con que han vertido la vida, ya en esta, ya en las mas famosas de sus plagas; pero no es tanta aquella mortandad, y esta sangre, como por tantos siglos hizieron, y derramaron por sí mismos en sus inhumanos sacrificios. Aun el nombre, que mas por ignorancia que energia dió à la presente plaga su vulgo hazia no sé que eco, ó reclamo à aquellas sus ruidosas crueldades. Llamaronla en idioma del Pais: MATLAZAHUATL, voz compuesta de MATLATL, la red, y por lo parecido, el redaño, y de ZAHUATL la pustula, ó grano;

(a) *Isachar. asinus fortis accubans inter terminos. Genes. cap. 49. vers. 14.*

*Indios descendentes de Isachar, y por que?*

(b) *Vidit requiem quod esset bona, & terram quod optima:*

(c) *Et supposuit humerū suum ad portandum, & factus est tributis serviens.*

(d) *Hoc tantū dixerim ultimā esse adversā fortunā sarcinam, quod, dum miseris aliquod crimen affigitur, quæ perferunt meruisse creduntur. Boet. de Consolat. lib. 1.*

*Padecen pestilencias no solo por las culpas contra Dios sino por las que cometen contra sí*

*Matlazahuatl nombre que daeron à esta Plaga.*

Ap. Ilust. Pad.  
lib. 1. cap. 24.

*Pena de las  
culpas de su Ge-  
tilidad.*

(e)  
Prodiit quasi  
ex adipe ini-  
quitas eorum.  
Psalm. 27. v. 7.

*Tambien de  
las que cometen  
ya Christianos.*

Ap. Torquem.  
lib. 17. cap. 15.

*Visiones de  
esta verdad.*

*Otra.*

Idem. Ibid.

grano; con que sin veer lo que decian la venian á llamar GRANOS EN EL, REDAÑO; ò RED DE GRANOS: que aun haze el eco, que á la culpa la pena á aquella la famosa red de su Templo, que tendida en contorno, y texida con varios senos ò bolsones, en que cupiesse la cabeza de un hombre, echaban á ella, y venian á caer en sus senos las de los sacrificados miserables, hasta que podridas se caian, y guardaban, como por reliquias para peores supersticiones. Y cierto eran tambien granos pestiferos pegados asquerosamente en el grueso redaño, red pingue, è infernal enxundia del Eglon de la Idolatria; que aun engordara á no averlo asfessinado el Aod ambidies- tro de la Fee Catholica, con el cuchillo de dos cortes de la predicacion Evangelica, á cuyos filos vertió como en enxundia sus culpas. (e)

135. Pero no enredemos la pluma en el Labyrintho ciego siempre de su antigua Gentilidad. Quiero tocar le verdad mas de cerca; y sean los mismos Indios ya Christianos los que en casos de Pestilencia, y no sus espe- ciales maravillas de Dios, la declaren. El caso, aunque muy singular, es de los muchos, que los primeros Religiosos Franciscanos, y Ministros del Evangelio, entre quienes fue insigne verdaderamente Fr. Geronymo de Mendieta, que lo escribe, supieron, y averiguaron, quanto es digno de hu- mana fee, sobre algunas revelaciones hechas á algunas Indias niñas de po- cos años, que en la provechosa enseñanza para otros afianzaron mejor su verdad. Y fue que por el año de 1588. en un Pueblo distante una legua de Tlaxcala enfermó gravemente una Indiecita, niña de nueve años, á quien en el tiempo de su enfermedad reveló Dios varios arcanos en orden á sí, y á otros de su familia, Patria, y nacion; como fueron, quando avia de perder la habla, y recobrarla; quando, y como avia de morir ( lo que se cumplió puntualmente ) con quienes de su familia estaba Dios indignado, y por qué culpas, que expresó ser las que nacen de la embriaguez: sobre que le mostró en una vision ( en que se le representó una gran fiesta de su Pueblo, y el fin de ella, que es la borrachera de ordinario ) como de es- te vicio estaba inficionado todo el Pueblo, y Dios gravemente ofendido: de cuya multitud nombró algunos, amonestandoles de parte de Dios se emmedassen en aquel vicio, si nó querian veer su castigo, que sería acafo la Pestilencia, que les acaeció á los tres años.

136. Catorze antes, en la que comenzó por el año de 1574. avia hecho Dios lo mismo por medio de otra niña de la misma edad de nueve años, que fue de los primeros enfermos de la plaga, y anunció cosas maravillosas, que aca- cieron, como ella dixo: entre ellas el dia de su muerte, y que comenzaba el fin del mundo. ,, ( Lo qual, reflexa el mismo P. Mendieta, bien se podia entender ,, del acabamiento de los Indios; porque desde entonces siempre tienen ,, pestilencia poca, ó mucha ) la muerte de un su deudo que avia caído enfermo el dia que ella: y la misma niña hizo una Platica á su Padre, lle- na de Christianos consejos, y humildes ruegos, sobre que dexasse el vicio de la embriaguez á que se avia dado largamente, y que viesse le quedaban doze horas de vida; que en ellas procurasse restaurar lo perdido: quien cre- yó, se emmendó, y vivió despues hasta doze años, los que ò llamó la ni- ña doze horas, ò las creció la emmienda á doze años, como que viva año por hora el corregido. ,, Bendito sea tan buen Dios ( exclamó aqui el Au- ,, tor ) que aun á las Indias indiscretas haze Profetizas, y predicadoras pa- ,, ra convertir los pecadores!

137. Mas singular por sombrar el Patrocinio de MARIA Sma. en su bella Imagen del Mexicano GUADALUPE es el que aconteció en el año de 1576. corriendo la Pestilencia general que diximos. Y fue, que andan-

do en su Barquilla, ò Chalupa por la Laguna dulce en terminos de Xochi- milco un Indio de crecida edad, por nombre Miguel de San Geronymo, se le apareció una hermosa muger en figura, y abito de India, muy bien aderezada, y de buen parecer: la qual estando en pie en la Ribera, y el In- dio en su Barquilla á distancia de tres, ò quatro passos, le habló familiar- mente, y trató cosas secretas, que tocaban á su persona, consolándole en ellas. Mudó la platica mandándole fuesse al Guardian del Convento, y le dixesse amonestara al Pueblo sobre que se emmedassen los pecadores, y viciosos, è hiciesen penitencia para aplacar la Ira del Señor, que estaba ofendido; porque el Pueblo no pereciesse con la enfermedad que corria. Con lo que desapareció, y el Indio quedó como espantado, hasta que otro dia, Sabado, ocurrió á decirlo al Guardian, quien haciéndole todas las reconvenções prudentes sobre la verdad, siempre se afirmaba en lo di- cho. Y mas quando passados ya ocho dias, para mas certificarse de el ca- so, lo mandó llamar aquel Ministro, y le riñó asperamente imputándole averle engañado, con aquella ficcion, y embuste; á lo que afligido el In- dio inocente se ratificó en lo primero, con el apurado abono de sus la- grimas, que exprimió así la memoria del suceso, como la afliccion de veer- lo en duda. Tuvole empero á repetidas pruebas por verdad, è hizóse la publica amonestacion que se mandaba, ,, que por ventura fue ( dice el Historiador ) ,, de algun provecho. Y se persuadieron aver sido aquella muger ,, la Madre de piedad, y misericordia que por aquella via queria ,, favorecer á aquel Pueblo; ó algun Angel; y que apareció en figura de ,, India, por no espantar á aquel pobre viejo en otra figura. Hasta aqui Torquemada, y su juicio. Y Yo digo que pudo veer el Indio uno, y otro, viendo el original de la Imagen de GUADALUPE, en que hallaría, y vería á un mismo tiempo, muger, y Angel; pues es muy creible, que la que pa- ra hacerse ( hablo con los Historiadores ) mas amable á los Indios, y ga- ñarlos con su devocion para Dios, quiso parecer, y aparecer en su traje, precjándose de su tez, y color trigueño, y conciliandoles con la semejan- za la aficcion; se apareciesse de la misma forma á este otro Indio ostentan- dosele Patrona, y cuidando la emmienda de sus culpas para evitar aquella Pestilencia en su causa.

138. Temome aun de la contension, y que los que se jadan aver leido, y bebido á los Indios sus Anales allá en su Gentilidad, è Idolatria, quando yazian en abysmos de culpas gravissimas, y no padecian estas plagas, quieran negar las padecen por sus pecados. No lo negarán empe- ro los ingenuos, y que con mediana atencion reflexaren quanto mas gra- ves, y dignas de castigo serán ahora en los Indios ya Christianos, y col- mados de Divinos beneficios menos culpas, que eran en su Gentilidad mu- chas mas. En cuyo sentido muchos Justos, y Santos, con mas verdad que simulacion se tenían por grandes pecadores, y dignos de bien graves cas- tigos comparándose á los mas perdidos, y obstinados. De que infero que avremos de decir de los que por lo regular no solo no son Justos, y Santos, sino que quizá tienen menos cuidado con las leyes del Christianismo, que tuvieron con las de la Gentilidad sus mayores. No quiero decir en mate- ria tan odiosa cosa mia; y así dire lo que se ha dicho, prefiriendo, por lo bien recibido, que está, y merece su experiencia, y erudicion, lo que sal- picó sobre el assunto el celebrado Fr. Gregorio Garcia, en lo que escri- bió sobre el Origen de estas Gentes: con quien dire: ,, No quiero ser en ,, esto prolixo: solo digo que por su incredulidad, poca firmeza en la Fee, ,, y menos Christianidad, los vá Dios acabando, como en efecto se han

*Ora en que  
se cree anduvo  
Nra Sra. de  
Guadalupe co-  
mo Patrona de  
los Indios.*

Torquem. lib.  
17. c. 14. s. 3.

Ap. Florenc. c.  
24. n. 274.

Garc. lib. 3. c.  
2. s. 3.

*Indios mas  
dignos ahora de  
temporales cas-  
tigos. que en su  
Gentilidad.*

aca-

acabado los Indios. ( aun no estaban tan acabados, porque avia mas ahora ciento, y treinta años, que escribia esto ) ,, Y assi mismo permite Dios ( dice adelante ) ,, que se cumpla en ellos lo que dixo a los de su Pueblo ,, amenazandolos con Pestilencia, que se vayan acabando en las demas Provincias, con Pestes, y enfermedades, que cada dia les embia el Sr. 139. Alude aunque no la expresa, ni cita, a la recibida, y ya en muchas partes cumplida Profecia del V. Fr. Domingo de Betanzos, Fundador de la Provincia de Predicadores en Nueva España; que en Carta al Virrey D. Antonio de Mendoza, y varias vezes a sus Religiosos, dixo abiertamente: ,, Que por justo juicio de Dios antes de muchas edades se avian de acabar totalmente los Indios de esta tierra, de tal suerte, que los que de otras viniessen a ella preguntarian de que color eran aquellos Indios, que vivian en estas partes antes que los Españoles viniessen a ellas? El cumplimiento de esta que llamaron entonces Profecia prueban los Autores, que la escriben por lo acaecido en la Isla Española, que decimos Santo Domingo, y fue de lo que se conquistó primeramente, donde no averiguando los veinte millones de Indios, que, dice, avia, y lamenta consumidos el Illmo. Montenegro, debemos suponer eran tantos, que poblaban cinco Reynos vastísimos, cada uno con su Rey absoluto, a quien reconocian, y tributaban otros Principes, Señores de Vasallos. Y no digo ahora, que de allí los piden a los Excmos. a Mexico, como las mas preciosas Alhajas; pero a pocos años de su Conquista, ya en guerra de Dios, ó de los hombres, pestilencias, ó batallas, que es lo mismo, no avia quedado Indio a vida.

140. Y que en estas partes vaya aconteciendo lo mismo, aunque se podia persuadir de la no sé si tan limpia, como acomodada Política de los Estrangeros que han poblado en nuestros contornos, quienes cazando, y cazando tambien las Indias con los suyos, y con las suyas a los Indios, parece aspiran a extinguir del todo esta nacion; no quiero salir de mi assunto. Persuadolo como lo han persuadido los Autores, no de otra guerra, ruina, y destrozo que del que haze la enfermedad, y Pestilencia: ,, Ca, si siempre ( repite el Illmo. Padilla ) ay en toda la tierra enfermedades ,, agudas, que van picando, y llevando Gente, y suelen venir algunas Pestes generales que los acaban muy por junto. Hallo empero una diferencia, que los innumerables Indios de la Isla de Santo Domingo perecieron, y se aniquilaron por su desgracia; y si acaso por sus pecados, sería por los de su Gentilidad, que no fueron ( por lo general ) tan dichosos, que consiguiessen ser Christianos. Pero los que oy se van arruinando, y se han arruinado en estas partes, ay quien diga, es por castigo de su malicia, y por las culpas, que despues de Christianos cometen: ,, Segun llevan el passo de morirte ( concluye Fr. Gregorio Garcia ) antes de muchos años avrá ,, pocos, ó ningunos de tantos como avia en tiempo de su Gentilidad; a los quales guardaba el Sr. y los conservaba para que recibiesen su ley, y viendo que no la han recibido como se debe, y que todavia estan incredulos, y aun de secreto algunos viejos Idolatras, y Hechizeros, los va consumiendo, y acabando.

141. Pero no quiero, sino que pues les place a algunos criticos, comparemos el estado solo Politico de su Gentilidad, y el presente, y veamos quanta mas culpa tienen ahora de su ruina, y destrozo, que tenían en su Idolatría. Para esto ( dexando otros vicios ) se debe comparar su antigua sobriedad, y templanza, con su presente desstemplanza, y embriaguez, que haziendo las veces de la codicia entre los Indios ( porque los mas, al

Apud Illustr. Padill. lib. 1. cap. 33.

Profecia del fin de los Indios

Ruina de los Indios en la Isla de Santo Domingo

Illust. Montenegro. lib. 3. Sect. 10.

Politica no muy limpia de los Estrangeros.

Garcia. ub. sup.

parecer, no tienen otra ) es la raiz de todos sus males. En su Gentilidad segun leyes de los Mexicanos al manzebo que se demastraba en el vino lo encarcelaban, y allí le quitaban a golpes la vida: al noble deponian del officio, y quedaba afrentado: a los plebeyos quitaban el cabello, y detribaban las casas, como a indignos de vivir entre gentes: en Tezcoco a la primera, que caian en esta demasia los vendian como esclavos, y a la segunda los ahorcaban: lo mismo hazian, y a la primer vez, con los nobles, cuyo cadaver echaban al Rio a que se hartasse; pues avia bebido el vino como agua: A las mugeres las apedreaban como adúlteras; y con tanto rigor, que hubo Rey, que lo executó con su misma muger, no obstante el cariño de Esposa, y que era Sobrina del mismo Emperador, Rey en Mexico: otro mandó matar en Atzumba a una Tia suya; porque criaba Magneyes, y vendia Pulque. Con tanta pena, y tan severa, aunque algunos de los Magnates, viejos, y viejas ( que a titulo de edad no se quieren sujetar ni aun al Rey ) se daban sus ventregadas, por su natural propension a este vicio; los mas, y casi toda la Republica se contenian en ciertas medidas ó raras, que oy llaman xicarillas, y se labraban a este fin: y con lo que en ellas cabia ni el mas abstemio passaba del apetito a la embriaguez, probando que

Oderunt peccare mali formidine poena. 142. Pero como despues, mediante el suave yugo de la Evangelica, sacudiesen el de tantas leyes penales; retonó su contenida propension a aquel vicio, y la que tienen a beber hasta caer: Condescendióles desde entonces la codicia, con el titulo de comercio, vendiendoles vinos de Castilla, que no facian doles, ó por lo precioso, y por lo escaso, se entregaron al de la tierra; como mas congenial, y barato. No se descuidaron en aquel primer siglo de oro hasta en la Christiandad unos, y otros Ministros, Eclesiasticos, y Seculares: impusieronles penas, y las daban de carcel, y azotes a los que ya se comenzaban a picar, con la peste de la embriaguez, y el Pulque, blanco entonces de la salud, no conocia mas puesto, que los que oy las Botánicas, ó Herbolarias, uno ú otro en la Plaza publica, donde se vendia por Medicina. Tomóse, y arbitróse despues por bebida, de que es muy creible haga el efecto, que haze la Medicina, si se toma por alimento, que es daño en buen Latin, y mal Romanze:

Sumpta cibus tanquam laedit Medicina salutem, At sumptus prodest ceu medicina cibus. Dañame el Medicamento, que como alimento tomo, y me sana tomar, como Medicina, el alimento.

143. Por esto, acaso, se arbitro estancar esta bebida, para que escaseandola la precisa dosis del Assiento se buzcase en él como en Borica. Pero declinando el uso en abuso, y la medicina en alimento, se estancó la bebida, el vino, y no el daño. Como de una uva a otra passó a peste, de que viendo se infestaba su porqueriza Grey, que son los Indios, sus zelosísimos Pastores, no dexaron piedra por mover, y por remover tambien el Assiento: dieron con él en tierra, comenzándose a resentir al golpe, los aprovechados, y Arbitristas: trató assentarlo de nuevo su ingenio, y porfiando contra los muchos, y graves pareceres de contrario, y uno por mil el de la Real Pontificia Athenas de Mexico, pedido, y dado a S. Exc. por entonces, y firmado en Claustro pleno por su Secretario, y veinte, y ocho

Leyes de los Indios Gentiles contra los ebrios

Abel Teller August de la Cella de Mexico p. 10

T. 10. p. 10

Los Indios se viciaron mas en la embriaguez, ya Christianos.

Oven. lib. 2. Epig. 168.

Doctores Theologos, Juristas, y Medicos; puso en question el daño, y como que no pasase á fer de la alma, el de los cuerpos, se reduxo otra vez á pareceres: Dieronlo ( Dios se lo aya perdonado ) los Medicos, y resolvióse medicinal la bebida, que no se usaba ya por medicina, por medicamento para los Indios, el que les servia de alimento.

Aldret. Teslor. de la lengua Castell. tit. MORON.

Trigo blanco lo se creyó causar pestilencia.

Mal dispensado del Pulque blanco.

144. No me parece procedieron aqui los Medicos antiguos ( prescindiendo de lo consiguiente ) con tanto escrupulo como en igual caso avian procedido dias antes. Dudóse en el Siglo pasado, si el Trigo que llamaron BLANQUILLO, y segun Aldrete, que cita á Ortelio, y á Rodrigo Mendez le ay abundantissimamente en la Villa de Moron distante nueve leguas de Sevilla, y es dice el mejor de España ( lo que no se tuvo entonces presente ) dudóse, digo, si era alimento seguro en estas partes, y si alguna de las Pestilencias padecidas provenian de su nutrimento? Y traída la causa al severo Tribunal de los Medicos de aquella Edad salió el BLANQUILLO condenado por complice, en las pestilencias; desterrado perpetuamente de estos Reynos, privado de sepultura aun en los campos, y lo que es mas, de que se comieran las bestias. Erróse el tiro, y no se dio entonces en el blanco, no solo, porque se tornó á cultivar esta simiente, sino porque trastrocadas las urnas, y los calculos de la sentencia, se condenó el uno, y se absolvió el otro BLANQUILLO, digo, el Pulque, que assi le llaman tambien por el color, y debieran llamarle por hazer de él los Indios su pan. Este si que es BLANQUILLO sospechoso, y que tomándose, como oy lo llora la piedad, con tanta, y mas continuacion que el alimento, nutriendose de él los muchos que lo beben hasta caer; por lo mismo que es medicina tiene naturaleza de veneno, atrae pestilencias, contagia los cuerpos, enferma, é inferna las almas.

145. Ni me censure ya la malicia, que vulneró á su Magestad sus Regalias. Regalia es suya el arreglado Assiento del Pulque blanco, y su estipendio, no su desordenado abuso, y dispendio: que se venda á los Indios por refresco, reciente, y como lo ministra el Maguey, á cuyo fin entra á cargas todos los dias; no por veneno ardiente, retenido meses enteros, torcido, y curado con la infernal raiz del Tepopote, escoba sylvestre, que les barre el seso, y la salud: no adovado con cal viva, y con otras confecciones è immundicias. La Regalia, y mente de Su Magestad es, que se venda dentro de aquellos terminos, que se creió è informó sano: no que á titulo de Assiento Real se dé libertad de conciencia al menos al continuado vicio de la embriaguez; que esto ni los Medicos lo pudieron informar, ni Su Magestad Catholica lo querrá hazer. Y si es que se dispende justamente, y con arreglamiento á las Ordenanzas propuestas por esta Real Audiencia, y aprobadas por S. Mag. que hazen, pregunto, y que quieren decir los demonios que varones justos, zelosos de la honra de Dios, y bien del proximo, han visto en los publicos Puestos ó Tabernas festejando las Tinas de los Pulques, columpiandose en sus Texados, y haziendo gloria de su infierno? Que el zelo de los Illmos. Arzobispos, y Obispos, Cabildos, y Comunidades que se han declarado contra este abuso? Que quieren probar los muchos doctos Manifiestos, è Informes, que sujetos de toda piedad, y erudicion han hecho en cumplimiento de su zelo, han gemido en las Prensas, y aun hablan? De que se puede valer con felicidad quien juzgare que aun tiene remedio este daño. A que sin tantos, y tan repetidos clamores de los Predicadores, y Ministros, quienes buzcando las conciencias, no puede menos sino que conozcan que el Peje por la boca muere,

146. Cierta que á no ser mi indocilidad tanta me huviera estremecido las vezes, que ante superiores Ministros he oido probar, y computar á algunos Predicadores zelosos la multitud de culpas, que acarrea cada medio real del millon de pesos, que computaban rendia en Mexico el Assiento de esta bebida. Y quando acudiesse á menos, y valiesse tan barato un pecado que se diera como xicara de Pulque por medio; que mayor monstruo, ni que mercaderia mas peligtosa, que la que fleta tantas racionales Naves al Abyssmo con el annual lastre de diez, y seis millones de culpas? Aqui se vee con evidencia lo que Varones doctos, y espirituales juzgaron realidad, y los interesados hyperbole; y es que el abuso, y libertad de esta bebida fue uno como ardid del Demonio, que ,, sentido de que ,, saliesse de la Gentilidad tantas almas buzcó camino por donde llevar,, las al infierno, y medio para estorbar el fruto de la predicacion del Evangelio: que es decir: que quanto perdió en la Idolatria le ha resarcido la embriaguez. No es creible que nuestro Catholico Monarca todo anhelos en agregar fieles á su Iglesia; todo manos en mantenerles sus costosissimas Misiones, á ser sincèramente informado de la casi imposible separacion del uso del Pulque á su abuso; de lo medicinal que será, moderado, á lo dañoso que es excesivo, permitiera por 136y. pesos anuales ( que es lo sumo que ha pagado el Assiento ) se tolerasen tantos daños, culpas, y enormidades contra Dios, contra el proximo, y ( lo que ya se avrá reflexado ) contra su mismo Real Patrimonio; Pues no puede menos que descaecet notablemente esta Renta faltando el gasto de los Pulques; que faltará sin duda con la mortandad que ocasiona, y con las que se han llorado en los Indios desde que se dan á él con exceso. Y se puede temer no sea este el medio por donde han de venir á acabarse, perdiendo entonces el Real Patrimonio en Tributos mas que puede sobreañadirle este Assiento.

147. No quisiera que por solo lo que aqui he dicho se hiciesse juicio en materias tan graves. Mucho se vee, se palpa, ay escrito, è impresso tambien en los corazones de los que de hecho son de los mas leales Vassallos de nuestro Catholico Manorca: á lo que, guiando tan lastimosas experiencias, quisiera se atendiesse en servicio de ambas Magestades; protexando que quanto de passio he tocado en este assumpto, ha sido nada, y una como violencia inquietud de la verdad, que quando mas me he esforzado á cenirla, y en mis borrones la he procurado sufocar, centellèa. Por lo que dexando el que fuere daño espiritual de los Indios á los que con mas obligacion, y conato lo han zelado, expendido, y publicado, me ciño á indicar el que dicen haze á su salud corporal; que por no fatigar demasiado al que leyere será en el siguiente.

CAPITULO XI.

Contrahense las anteriores á las mas proximas naturales causas de la Plaga; trasladanse las que publicó tales la Medica, y se acreditan por la Historia, que le agrega no menos perniciosos influxos.

148. EN qualquiera causa nada mas se llega á la verdad, que la espontanea confession del reo: á ella se ha de estar en duda de lo que se averigua; y si no solamente dice, sino hace, á ella se ha de creer, y por su boca se ha de juzgar. Reos son los Indios en la deplorada causa de estas sus pestilentes plagas: y por su boca, que es la que les haze perder el juicio, y la salud, se ha de hazer el de su en-

In Manifestop. Vetanc. Theat. Mexic. p. 2. tract. 3.

Quem edmo- domi scilicet ponit propo- Medici ego- tancia per- B. Jura. meap- ioliva medi- crum mian- stant. in dolo- in- tota- m- qm- m- m- m-

Casta ex- m- m- m- m-

inun 1227- m- m- m- m-